

Bach

Guayaquil, Febrero de 2.000

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
MERCANTIL INMOBILIARIA MAGNALARDO S A. MIMASA.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal, cúmplame informar a Uds que durante el ejercicio 1.999, se han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de los balances, estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, habiendo recibido la colaboración necesaria para la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento de mi obligación, antes citada.

Los procedimientos contables empleados son los adecuados y reflejan, en el balance presentado al término del ejercicio 1.999, la real situación de la empresa. Considero que la correspondencia y documentación contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Al término del ejercicio 1.999, con relación al ejercicio anterior, las principales variaciones en los indicadores económicos son las siguientes:

Incremento del total de activos y pasivos.....	46.29 %
Incremento de la pérdida	61.81 %

Es todo cuanto puedo informar a los señores accionistas,

Atentamente,

Recilia Zafraquez Ace
Comisario